

ECOSOC COMISIÓN B - TÓPICO 2017 CORRUPCIÓN ESTATAL O NARCOTRÁFICO

La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana. Este fenómeno maligno se da en todos los países —grandes y pequeños, ricos y pobres— pero sus efectos son especialmente devastadores en el mundo en desarrollo. La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras.

-Convención de las UN contra la corrupción, Prefacio-

El sistema democrático requiere, necesariamente, del aporte de la ciudadanía en el fortalecimiento de las instituciones, como un ejercicio indirecto de la soberanía del pueblo. La corrupción es un flagelo que vulnera derechos humanos, acentúa la desigualdad social y afecta el desarrollo de la población. La misma compromete gravemente la gobernabilidad, la democracia y el desarrollo socio- económico de un país. La Corrupción, no permite que los ciudadanos sean los beneficiarios de los bienes y servicios públicos. La serie de actos irregulares e ilícitos que cometen los funcionarios públicos -muchas veces en complicidad con quienes no lo son- y los fondos públicos que son despojados por la corrupción, significan menor calidad y cantidad de servicios públicos para la población, como: hospitales, postas médicas, mejora educativa, alimentaria y otros.

Por su parte, el narcotráfico supone el comercio de sustancias tóxicas psicotrópicas, el cual engloba la fabricación, distribución, venta, control de mercados y reciclaje de estupefacientes, adictivos o no, potencialmente dañinos para la salud. La mayoría de las legislaciones internacionales prohíben o limitan el narcotráfico, con penas que incluyen la ejecución por diversos medios, aunque esto varía en función de la sustancia y de la legislación local.

Grupos ilegales, mafias o también denominados carteles gestionan la cadena de suministro. Los cárteles varían en tamaño, longevidad y organización, dependiendo de la sustancia, rentabilidad y volumen de cada proceso. En la parte superior de la jerarquía de estas organizaciones, se encuentra el jefe del cartel, que controla la producción y distribución de la sustancia. Estos junto con los intermediarios financieros, blanquean los capitales obtenidos de actividades ilegales graves. Los grandes carteles, son organizaciones internacionales, que compiten de manera agresiva por el control del mercado global y la obtención de beneficios económicos que garanticen la estabilidad de sus organizaciones.

Lamentablemente, la interrelación entre unos y otros es una realidad concreta para la comunidad internacional. La denominación doctrinaria de “Estados Narco” o “Narco Estados”, da cuenta de ello. La relación entre los actores políticos y la industria ilegal se ha fortalecido a través del tiempo y ha generado relaciones de complicidad entre el gobierno y los criminales, los que se manifiestan de diversas formas. La más básica, por supuesto, es el nexo entre el dinero del crimen y las funciones de gobierno; la corrupción sistémica, enfocada hacia funcionarios influyentes clave, líderes de opinión, políticos o legisladores. En este caso el fin es proteger la integridad de la organización criminal y a sus líderes, propender por legislaciones favorables a los intereses criminales y en general, asegurar un ambiente prolífico para la organización.

El nexo entre la industria ilegal y la financiación de campañas ha tenido además una dinámica propia, pues la disponibilidad de financiación con fuentes ilegales para actividades políticas ha aumentado su demanda, lo que a su vez y, la necesidad de anonimato formal y el peligro de contacto directo entre narcos y políticos, ha promovido el desarrollo de una activa industria de intermediación.

Los efectos de la corrupción generalizada por el narcotráfico son muy profundos y diversos, entre los cuales cabe destacar:

- A. Debilita el sistema judicial.
- B. Influencia en el Poder Legislativo
- C. El sector financiero es utilizado en los procesos de lavado de activos y divisas provenientes de la industria ilegal. A su vez, el ingreso de divisas ilegales y el contrabando, son su consecuencia necesaria.

D. Las fuerzas de seguridad (militares o no) son permeables a la relajación de controles o protección simulada, cobro de cánones o "impuestos", y hasta la degeneración absoluta en la formación de grupos paramilitares.

E. El narcotráfico ha contribuido a la formación de expectativas de enriquecimiento rápido en la población, y ha debilitado las llamadas restricciones morales necesarias para que los ciudadanos respeten las leyes sobre la propiedad y la actividad económica.

A pesar que la lista dista de ser exhaustiva, es claro que el fenómeno de interrelación Estado-Narcotraficante puede llegar a impregnar una parte muy importante de una economía vulnerable y propensa a la corrupción.

Como se dijo, las consecuencias en el desarrollo prolífico de estas relaciones, perjudican enormemente las posibilidades de desarrollo sostenible. Los grandes flujos de dinero volcados desde y hacia estas actividades afectan no sólo a los Estados nacionales y su dinámica social y económica, sino que poseen la potencialidad de alcanzar dimensiones globales, con el consiguiente aumento de la delictuosidad, los fenómenos sociales conexos e inclusive al desarrollo de redes terroristas.



UNIENDO
METAS
jóvenes para el futura